Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.

PROCESO :	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JENIFFER NATHALY CORONADO CONTRERAS coronadoj140@gmail.com
DEMANDADO:	JOSE FERLEY BARRIOS RUEDA ferleyba.fb@gmail.com
RADICADO No.	54 001 31 60 004 2021 00 277 00 (17.322).

San José de Cúcuta, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniéndose que el plazo concedido de cinco (5) días para subsanar se venció, guardando silencio, por lo cual se procederá a su rechazo.

Por lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE CÚCUTA,**

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de conformidad con lo expresado en la parte motiva

SEGUNDO: Compártasele la demanda y sus anexos a la parte interesada, si así lo solicita.

TERCERO: ARCHIVESE lo actuado.

La Juez,

NELFI SUAREZ MARTINEZ